

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33839 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 579/2010-I se ha declarado mediante auto de fecha 15 de septiembre de 2010 el concurso de MECÁNICAS J. ALERM, S.L., con domicilio en Carretera de Ribes, Km 31.800 de Les Franqueses del Vallés, con CIF B08689630. Se ha designado como Administrador Concursal a: JUAN ANTONIO BORRAS ABÓS (Abogado), con domicilio en calle Aribau, n.º 198, 4.º, CP 08036 de Barcelona, y correo electrónico t.borras@rocajunyent.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edifici C, planta 12, de Barcelona, y también en el Juzgado Decano de Granollers.

Barcelona, 16 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100070640-1